



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

01 NOV 2018

Res. H N°

1547/18

Expte. N° 4.708/18

**VISTO:**

La Nota N°2364-18 mediante la cual la alumna Andrea JUÁREZ y la Prof. Patricia BUSTAMANTE, de la Escuela de Letras, solicitan ayuda económica para posibilitar que 3 (tres) alumnas de la misma puedan participar del IV SIMPOSIO DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DEL MERCOSUR, realizado los días 19, 20 y 21 de setiembre pasado en la UNC; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, avala el pedido presentado para que las alumnas Andrea JUÁREZ, Evangelina ALBORNOZ Y Nilda RODRÍGUEZ reciban ayuda económica para realizar la actividad;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho N° 087/18, aconseja inicialmente otorgar ayuda económica para dos estudiantes expositores, pero el día 18 del mes en curso modifica el Despacho aconsejando otorgar ayuda económica de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00) a un expositor (Nilda Rodríguez) y PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00) a un asistente (Andrea Juárez);

QUE por la proximidad del evento las estudiantes tuvieron que viajar y cubrir gastos de la actividad con sus propios medios, presentando comprobantes de gastos debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente;

QUE oportunamente se solicitó la emisión de una resolución ad-referéndum del Consejo Directivo, para posibilitar la entrega de los fondos en forma previa al viaje de las estudiantes, lo que finalmente no ocurrió por razones circunstanciales;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados por las alumnas Nilda RODRIGUEZ y Andrea JUÁREZ hasta la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00) en concepto de ayuda económica para participar del IV SIMPOSIO DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DEL MERCOSUR, llevadas a cabo en la ciudad de Córdoba los días 19, 20 y 21 de setiembre del corriente año. –

**ARTICULO 2°.- REINTEGRAR** la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00) a la alumna Nilda Alejandra RODRÍGUEZ, DNI N° 34.621.311 en concepto de reconocimiento de hospedaje, inscripción y comida y la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

1547/18

00/100 (\$ 800,00) a la alumna Andrea Ester JUÁREZ, D.N.I. N° 28.147.060 en concepto de reconocimiento de hospedaje e inscripción. –

**ARTICULO 3° IMPUTAR** el gasto del Artículo 1° a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2.018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo “Ayuda Económica para Estudiantes” (de la Escuela de Letras), rubro “Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas, etc.”. –

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** a las alumnas Nilda RODRÍGUEZ y Andrea JUÁREZ, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

LJ/FT

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa